

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

25447 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto de mejora y consolidación de regadíos del Sector 2 de la subzona Margen Izquierda del Canal Júcar-Turia, red de riego zona San Felipe, Benimodo (Valencia)".*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto de mejora y consolidación de regadíos del Sector 2 de la subzona Margen Izquierda del Canal Júcar-Turia, red de riego zona San Felipe, Benimodo (Valencia)", del que es promotora la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, por el período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles en los Ayuntamientos de Benimodo, Tous y l'Alcudia, en la sede de la SEIASA en Valencia, C/ Doctor Romagosa, n.º 1, 3.ª Pl. Despacho T, y en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, así como en la página web www.magrama.es

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de julio de 2012.- La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A120051653-1